



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

<b>CONTRATO N°:</b>	038 de agosto 18 de 2023
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Suministro
<b>CONTRATISTA</b>	<b>ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“Suministros de materiales para el Festival Matemático”.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	Seis millones ciento treinta y un mil doscientos cincuenta y siete pesos M/L ( <b>\$6.131.257</b> ).
<b>PLAZO</b>	Diez (10) días hábiles, contados al día siguiente de la firma del contrato.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Agosto 18 de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Agosto 31 de 2023

En el Municipio de Medellín, se reunieron en LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el señor **ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO**, identificado con cédula No. 98.633.844 de Itagüí como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El día 18 de agosto de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. **038** con el señor **ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO** con número de cédula 98.633.844 de Itagüí, cuyo objeto es: **“Suministros de materiales para el Festival Matemático”.** Estableciendo como valor del contrato la suma de: Seis millones ciento treinta y un mil doscientos cincuenta y siete pesos M/L (**\$6.131.257**).

- Como tiempo de ejecución contractual de diez (10) días hábiles contados al día siguiente de la firma del contrato
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 038 del día 18 de agosto de 2023.

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**



Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340

- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 038 de 2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 6.131.257
Valor ejecutado	\$ 6.131.257
Valor pagado al Contratista	\$ 6.131.257
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

- \* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.
- d. El objeto del contrato No. 038 de 2023, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.


**ACUERDAN:**


**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 038 de 2023, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 06 de octubre de 2023.

  
Margarita María Jaramillo Guzmán  
Rectora

  
Alexander González Londoño  
Representante Legal

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**



Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023**